

15 DE SEPTIEMBRE UNA FIESTA CIVICA SALVADOREÑA POR EL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA

Pág. 8



Foto
REPORTAJE

Foto: CECADE/Santamaría



NGOsource

Equivalency Determination on File

El Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia ya cuenta con un estado ED Certified de NGOsource, nuestra organización ahora está certificada como equivalente a una organización benéfica pública de Estados Unidos.

¡Esperamos las nuevas oportunidades de financiamiento que esta determinación de equivalencia traerá a la organización, para que podamos continuar el trabajo que hacemos en nuestras comunidades!

Para obtener más información sobre NGOsource, visite: www.ngosource.org

El 15 de septiembre en el marco del Día de la Independencia diferentes expresiones de la sociedad civil: feministas, ambientalistas, diversidad sexual, indígenas, afrodescendientes, se tomaron la Alameda Juan Pablo II para exigir el respeto al Estado de Derecho y la Constitución de la República.



El Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE) es una organización con 27 años de trayectoria que ha trabajado proyectos de desarrollo social con las siguientes poblaciones: mujeres, jóvenes, cooperativistas, organizaciones comunales y no gubernamentales, gobierno central, gobiernos locales, pequeños productores, líderes sociales, políticos y gremiales, organismos internacionales, cooperación internacional y nacional.

Director Ejecutivo
Gustavo Amaya

Acerca del Boletín
Visite: <https://issuu.com/cecade> o póngase en contacto con la institución mediante la dirección comunicación@cecade.org.sv

Boletín informativo elaborado por el Área de Comunicaciones del Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE).

Dirección:
Reperto Lisboa, Casa # 1, Calle El Algodón, San Salvador, El Salvador, C.A.

Números de teléfono
(+503) 2284-9359
(+503) 2284-9358

AREAS DE TRABAJO

FUNCIÓN PÚBLICA

La promoción de la reforma a la Función Pública como una necesidad que permita mejorar los servicios públicos, contar con servidores y servidoras públicas que cumplan con los criterios establecidos según la Ley y actualizar la legislación salvadoreña en materia de servicio civil.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

La Promoción de la Gobernabilidad Democrática como parte de generar aportes necesarios para la preservación y fortalecimiento de la democracia y el respeto al Estado de Derecho desde la óptica de sociedad civil aportando al fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la participación activa de la ciudadanía en sus diferentes expresiones.

TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

La promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción es parte de la premisa que para el fortalecimiento del Estado de Derecho se debe aumentar la transparencia y se debe luchar contra la corrupción para mejorar nuestro sistema democrático, por tal razón, aportar desde la sociedad civil a través de acciones que deriven en procesos sistemáticos de contraloría ciudadana que vigilen a funcionarios y funcionarias públicas.

DESARROLLO SOSTENIBLE

El impulso del Desarrollo Territorial Sostenible desde un acompañamiento a las figuras territoriales como municipalidades, mancomunidades, organizaciones ciudadanas para fortalecer su trabajo con enfoque de desarrollo sostenible a través de la implementación y territorialización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

PROMOCIÓN DE LIDERAZGOS, ORGANIZACIÓN Y REDES CIUDADANAS.

CECADE participa y promueve la creación y formación de nuevo tejido social y liderazgo ciudadano a nivel nacional y latinoamericano, participamos activamente en redes globales, regionales, Centroamérica y nacionales entre las que podemos mencionar: Pilar de la Sociedad Civil en la Comunidad de las Democracias, Foro de diálogo político sobre Desarrollo de la UE, REDLAD, Foro Ciudadano de las Américas, la PACC, el MODES, la plataforma por la seguridad ciudadana, el EIRFP, la coalición por una CICLES independiente, COMDEL/CIOS, entre otras.

SUCESOS

"En las calles el bicentenario se manifiesta contra el bitcointenorio, el deseo de verdad contra la propaganda de la posverdad, la voluntad de que nos gobiernen leyes y no personas contra la voluntad del líder establecida como ley. Escuchar y dialogar, una tarea indispensable."

”

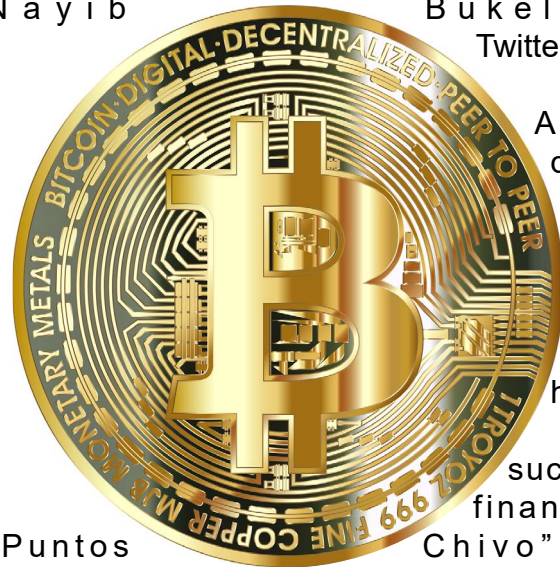
José María Tojeira S.J.
Director del Instituto de
Derechos Humanos de la UCA

15 de septiembre de 2021.

EL SALVADOR INSTALARÁ UNA RED DE 200 CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA OPERAR CON BITCOIN¹

El gobierno comenzará el operativo con 200 cajeros automáticos para acompañar inicialmente a su billetera digital llamada Chivo, un término que en la jerga local significa "genial". "Con esta aplicación podrán aceptar pagos en #bitcoin o en DÓLARES, abrir un pequeño negocio y manejarlo desde ahí, recibir dinero de familiares o amigos y enviar y recibir remesas sin pagar un tan solo centavo de comisión a nadie. Si quieren, si no, pues no descarguen nada y ya", dijo el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, en

Twitter.



Agregó que además de los 200 cajeros también habrá 50

sucursales financieras, "Puntos Chivo", para retirar o depositar dinero. Aun así, el objetivo final es instalar 1500 cajeros automáticos alrededor del país. Indicó que los salvadoreños en el exterior pagan USD 400 millones "al año en comisiones por las remesas" que envían, un aporte esencial para la economía salvadoreña, y que "solo ese ahorro será un beneficio enorme para nuestra gente".

¹ Ariel Mamani, El Salvador instalará una red de 200 cajeros automáticos para operar con Bitcoin, Infobae, 25 de agosto de 2021. <https://www.infobae.com/economia/2021/08/25/el-salvador-instalara-una-red-de-200-cajeros-automaticos-para-operar-con-bitcoin/>

DIPUTADAS DE NUEVAS IDEAS RECTIFICAN PROPUESTA DE DISMINUIR SANCIONES AL DELITO DE DIFUSIÓN PORNOGRÁFICA²

"Las diputadas de Nuevas Ideas, que son parte de la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa, presentaron una nueva versión de propuesta de reforma al delito de difusión de pornografía, contemplado en el artículo 51 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (Leiv). En la iniciativa original, redujeron la pena de prisión de tres a cinco años, pero en reacción al reproche público decidieron emitir un dictamen favorable para aumentar la sanción de cinco a diez años."

ASAMBLEA DE BUKELE REFORMA LA LEY PARA PURGAR A UN TERCIO DE LOS JUECES³

"Los diputados de Nuevas Ideas y sus aliados de Gana, PDC y PCN, aprobaron una reforma a dos cuerpos de ley con la que se expulsa de forma automática al menos a un tercio de los 690 jueces de todo el país, y a decenas de

² **Gabriela Méndez**, Diputadas de Nuevas Ideas rectifican propuesta de disminuir sanciones al delito de difusión pornográfica, Gato Encerrado, 28 de agosto 2021 <https://gatoencerrado.news/2021/08/28/diputadas-de-nuevas-ideas-rectifican-propuesta-de-disminuir-sanciones-al-delito-de-difusion-pornografica/>

³ **Gabriel Labrador**, Asamblea de Bukele reforma la ley para purgar a un tercio de los jueces, periódico digital El Faro, 01 de septiembre de 2021, https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25681/Asamblea-de-Bukele-reforma-la-ley-para-purgar-a-un-tercio-de-los-jueces.htm

fiscales. Según Bukele, se busca sacar a los jueces y fiscales corruptos, aunque en el papel ninguna de las reformas establecen ese objetivo. Lo aprobado implica una purga a todos aquellos jueces y fiscales mayores de 60 años o con 30 años de servicio.

La Asamblea Legislativa aprobó la noche de este martes 31 de agosto reformas de ley que jubilan de manera automática a un tercio de los jueces del país, y a una cantidad no determinada de agentes auxiliares de la Fiscalía General de la República. Las reformas aprobadas con 64 votos de los diputados de Nuevas Ideas, Gana, PCN y PDC obligan a la separación inmediata de los jueces y fiscales que tienen más de 60 años de edad, y de jueces que hayan cumplido 30 años de servicio."

ASAMBLEA APRUEBA FIDEICOMISO BITCOIN⁴

"La Asamblea Legislativa aprobó con 64 votos la "Ley de Creación del Fideicomiso Bitcoin", por un monto de \$150 millones que saldrán de un reintegro de un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCEI) que servirán para la convertibilidad de la criptomenda a dólares.

Del fideicomiso se destinaran \$150 millones para la convertibilidad de la criptomoneda a dólares.

Además, siempre en el tema del bitcoin, se estarían destinando \$23.3 millones para la implementación de la ley que contiene el bitcoin como moneda de curso legal y \$30 millones para financiar el bono o incentivo de 30 dólares a otorgar a cada persona a través de la billetera electrónica (Chivo Wallet) promovida por el Ejecutivo.

Los montos anteriores

⁴ **Redacción Nacionales Diario Co Latino**, Asamblea aprueba fideicomiso Bitcoin, Diario Co Latino, 31 agosto, 2021, <https://www.diariocolatino.com/asamblea-aprueba-fideicomiso-bitcoin/>



saldrían de los \$500 millones que Hacienda ha solicitado introducir al presupuesto 2021, a través de reformas al presupuesto 2021(...)."

"Esos \$500 millones son de un total de \$600 millones en préstamos que el gobierno suscribió semanas atrás con el BCEI para la «brecha presupuestaria»."

ASAMBLEA LEGISLATIVA RETROCEDE EN RESERVA DE INFORMACIÓN⁵

"Luego de fuertes críticas y rechazo a la reserva de varias categorías de información, la Asamblea Legislativa, de mayoría oficialista, retrocedió en su decisión. A través de un comunicado justificó el blindaje los datos relacionados a viajes, licitaciones, elecciones de segundo grado, audios de comisiones especiales, auditorías y compras, cuya reserva impuesta era de 7 años.

Este Órgano del Estado señaló que la elaboración del Índice de Información Pública se realizó conforme al artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y asegura que la clasificación evita poner en "peligro la vida, seguridad o la salud de cualquier persona", respecto a datos sobre viajes de diputados, o generar "ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero", esto en el caso de las licitaciones."

DIPUTADOS ACUERDAN QUE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN NO PRESCRIBAN⁶

"Diputados acuerdan que los delitos de corrupción no prescriban, Redacción de periódico digital Diario Co Latino, La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa dictaminó a favor de reformar el artículo 32 del Código Procesal Penal, lo que permitirá que los delitos relacionados a actos de corrupción no prescriban, para que actuales o exfuncionarios puedan ser juzgados sin importar la fecha en que haya cometido el delito, ya que tendrá efecto

⁵ **Red Informativa de ARPAS**, Asamblea Legislativa retrocede en reserva de información, ARPAS, 31 agosto, 2021, <https://arpas.org.sv/2021/08/asamblea-legislativa-retrocede-en-reserva-de-informacion/>

⁶ **Diario Co Latino**, Diputados acuerdan que los delitos de corrupción no prescriban, DiarioCoLatino, 3 septiembre, 2021, <https://www.diariocolatino.com/diputados-acuerdan-que-los-delitos-de-corrupcion-no-prescriban/>

retroactivo.

Los oficialistas aprobaron dichas reformas al Código Procesal Penal para que la Fiscalía General de la República (FGR) y Corte Suprema de Justicia (CSJ) "puedan procesar a funcionarios de los últimos 30 años que hayan cometido actos de corrupción".

EL CRIPTO-SALVADOR, LOS PRIMEROS DÍAS DE UN PAÍS EXPERIMENTÓ⁷

"La Ley Bitcoin que entró en vigor obliga a cualquier comerciante a aceptar pagos en esta moneda, pero las contradictorias declaraciones del Gobierno han causado confusión. El martes, cuando se lanzó la aplicación, Bukele dio a cada salvadoreño 30 dólares en bitcoins para incentivar su uso y se han distribuido por todo el país 200 cajeros para convertirlos en dólares. Este viernes el bitcoin había bajado y los salvadoreños ya no tenían 30 dólares sino 26, pero si esos mismos salvadoreños hubieran comprado en junio 1.000 dólares en bitcoin hoy tendrían 1.280 dólares."

CAPRES REUNIÓ A MAGISTRADOS DEL TSE PREVIO A LA SENTENCIA QUE AVALA LA REELECCIÓN DE BUKELE⁸

"En Casa Presidencial ya tenían adelantada la resolución que la Sala daría a conocer a los salvadoreños la noche del viernes 3 de septiembre. Horas antes de que saliera a la luz, el asesor jurídico de Casa Presidencial, Javier Argueta, reunió en privado a cuatro magistrados del Tribunal Supremo Electoral para informarles que la Sala de lo Constitucional impuesta por el oficialismo iba a emitir una resolución que daría el pase libre a la reelección presidencial de Nayib Bukele, según fuentes del ente electoral que tuvieron conocimiento de la reunión y contaron a GatoEncerrado en condición de anonimato. Este relato evidencia el control que el Ejecutivo ejerce sobre las instituciones que

⁷ **Jacobo García**, El cripto-Salvador, los primeros días de un país experimento, El País, 11 de septiembre de 2021, <https://elpais.com/economia/2021-09-12/el-criptosalvador-los-primeros-dias-de-un-pais-experimento.html>

⁸ **Karen Moreno y Beatriz Benítez**, Capres reunió a magistrados del TSE previo a la sentencia que avala la reelección de Bukele, GatoEncerrado, 17 de septiembre de 2021, <https://gatoencerrado.news/2021/09/17/capres-reunio-a-magistrados-del-tse-previo-a-la-sentencia-que-avala-la-reeleccion-de-bukele/>

deberían ser independientes.

La tarde del viernes 3 de septiembre, Javier Argueta, asesor jurídico del presidente Nayib Bukele, contactó por teléfono a cuatro de los cinco magistrados propietarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para tener una reunión privada en Casa Presidencial (Capres) de forma inmediata, a las 5:15 de la tarde. El motivo era conocer lo que pensaban los funcionarios acerca de la polémica resolución que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) —impuesta por la Asamblea Legislativa el 1 de mayo— emitió para abrir las puertas a la reelección continua de Bukele. Para poner en contexto la situación, Capres ya tenía conocimiento sobre el contenido de una resolución en la que no fue parte del proceso y que todavía no era de conocimiento público a través de Twitter.

Obedecieron al llamado de Argueta la magistrada presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez de Barahona, y sus colegas Noel Orellana, Guillermo Wellman y Rubén Meléndez. El quinto magistrado, Julio Olivo, no fue convocado.

En la reunión, además de adelantarles el contenido de la resolución, Argueta les dijo que quería conocer su opinión, según dos fuentes del ente electoral que hablaron con GatoEncerrado en condición de anonimato. En respuesta, y sin haber sido notificados oficialmente en el correo institucional, los cuatro magistrados coincidieron: las resoluciones de la Sala de lo Constitucional son de obligatorio cumplimiento. En otras palabras, los magistrados mostraron que no van a interferir en la inscripción de una posible candidatura a la reelección de Bukele en 2024, a pesar de que la Constitución de la República actual prohíbe explícitamente, en al menos cuatro artículos, la reelección presidencial.

La reunión entre Argueta y los magistrados del TSE ocurrió pasadas las 5:00 de la tarde y, de acuerdo a las fuentes, se extendió alrededor de dos horas, porque algunos magistrados se incorporaron después de la hora prevista. Cuando el encuentro finalizó, la Sala notificó la resolución por correo electrónico a la Secretaría del Tribunal, la cual tiene contacto directo con la presidenta del TSE. Luego apareció publicada en Twitter a las 8:47 de la noche, aunque la resolución fue emitida a las 12:37 de la tarde de ese 3 de septiembre."

ASAMBLEA APRUEBA LEY DEL VOTO EXTERIOR⁹

"Los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron la "Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero", que se prevé garantice el ejercicio del voto de los salvadoreños que se encuentren en el exterior en las próximas elecciones a celebrarse en 2024. Sin embargo, no explica el mecanismo que se utilizaría para llevarlo a cabo. (...)"

"El diputado Numan Salgado de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN), afirmó que con esta ley, todos los salvadoreños que se encuentren en el exterior sin importar el lugar, podrán emitir el sufragio en las próximas elecciones de 2024. Sin embargo, aún no se conoce la forma del voto que se implementará. Ante esto, el legislador sostuvo que para eso "va a haber un reglamento (...) queda en manos del TSE y esperaría que este tribunal trabaje en beneficio de los salvadoreños y que haga cumplir la ley que se (aprobó), de lo contrario, pues también van a tener sus consecuencias jurídicas", amenazó Salgado.

"Sabemos que el tribunal actual está dominado por la oposición, pero eso no nos va a detener

⁹ Redacción Nacionales Diario CoLatino, Asamblea aprueba ley del voto exterior, DiarioCoLatino, La Prensa Gráfica, 15 de septiembre de 2021, <https://www.diariocolatino.com/asamblea-aprueba-ley-del-voto-exterior/>



en el trabajo que estamos realizando en esta Asamblea puesto que, hay que responderles a los hermanos que viven fuera del país”, agregó Salgado.

René Portillo Cuadra, de ARENA, afirmó que apoyan a la diáspora con este derecho humano fundamental, pero, lamentan “la improvisación con la que ha sido elaborada esta ley”, ya que aseguró que la semana pasada elaboraron y aprobaron una ley de 37 artículos, “dijeron que había voto electrónico y además dijeron que se iba a dar una participación del 10% en cada planilla para el voto en el exterior, posteriormente bajaron el número de artículos y dijeron que se iba a subir al 15% la participación del voto en el exterior, y ahora en esta última versión, en menos de 3 días cambian de opinión y ahora dicen que ya no van a haber cuotas”.



SALA DE LO CONSTITUCIONAL AVALA REELECCIÓN DE BUKELE Y ESTADOS UNIDOS LO COMPARA CON HUGO CHÁVEZ¹⁰

Los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema, impuestos el 1 de mayo por el bukkelismo, emitieron una sentencia que permite la reelección inmediata del presidente. Estados Unidos, a través de su encargada de negocios y máxima representante en el país, hizo su más dura crítica al Gobierno salvadoreño, acusándolo de socavar la independencia judicial y la democracia.

Los magistrados de la Sala de lo Constitucional impuestos por Nayib Bukele avalaron el

¹⁰ **El Faro / Redacción**, Sala de lo Constitucional avala reelección de Bukele y Estados Unidos lo compara con Hugo Chávez, periódico digital El Faro, 05 de septiembre de 2021, https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25693/Sala-de-lo-Constitucional-avala-reelecci%C3%B3n-de-Bukele-y-Estados-Unidos-lo-compara-con-Hugo-Ch%C3%A1vez.htm

pasado viernes 3 de septiembre la reelección presidencial inmediata para el próximo periodo, que debe iniciar en 2024.

En su resolución, los magistrados consideraron que solo compete “al pueblo” decidir si el presidente debe continuar o, por el contrario, decantarse por otra opción. Lo único que deberá hacer Bukele para competir por su reelección será renunciar a su cargo cinco meses antes de que se abran las urnas.

ASAMBLEA APRUEBA FIDEICOMISO BITCOIN¹¹

“La Asamblea Legislativa aprobó con 64 votos la “Ley de Creación del Fideicomiso Bitcoin”, por un monto de \$150 millones que saldrán de un reintegro de un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCEI) que servirán para la convertibilidad de la criptomenda a dólares.

Del fideicomiso se destinarán \$150 millones para la convertibilidad de la criptomoneda a dólares. Además, siempre en el tema del bitcoin, se estarían destinando \$23.3 millones para la implementación de la ley que contiene el bitcoin como moneda de curso legal y \$30 millones para financiar el bono o incentivo de 30 dólares a otorgar a cada persona a través de la billetera electrónica (Chivo Wallet) promovida por el Ejecutivo.

Los montos anteriores saldrían de los \$500 millones que Hacienda ha solicitado introducir al presupuesto 2021, a través de reformas al presupuesto 2021 que se prevé que se apruebe en horas de esta tarde. Esos \$500 millones son de un total de \$600 millones en préstamos que el gobierno suscribió semanas atrás con el BCEI para la «brecha presupuestaria».

¹¹ **Redacción Nacionales Diario Co Latino**, Asamblea aprueba fideicomiso Bitcoin, Diario Co Latino, 31 agosto, 2021, <https://www.diaricolatino.com/asamblea-aprueba-fideicomiso-bitcoin/>

DERECHOS

h u m a n o s

SOCIEDAD CIVIL - MOVIMIENTOS SOCIALES Y POPULARES - COMUNICADOS Y PRONUNCIAMIENTOS

Documento explicativo del Proyecto de Ley de Servicio Público elaborado por el Equipo Impulsor de la Reforma a la Función Pública

DESCARGAR



ORGANIZACIONES DEMANDAN LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO¹²

"Diferentes organizaciones que forman parte de la Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género presentaron este viernes en la Asamblea Legislativa una nueva propuesta de ley a favor de este segmento poblacional, a fin de fortalecer la defensa y protección de sus derechos, ya que no cuentan con una Ley de Identidad de Género.

"La Ley de Identidad de Género es un documento que permitirá reconocer el derecho al nombre de las personas trans. El nombre, la identificación y la identidad personal está relacionado al ejercicio de todos los derechos", sostuvo Kerlín Beloso, de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) e integrante de la Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género."

ORGANIZACIONES INDÍGENAS: EL 15 DE SEPTIEMBRE ES UN DÍA DE DUELO PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS¹³

"En el marco de la conmemoración de los 200 años de independencia este 15 de septiembre, organizaciones indígenas pidieron al Estado que garantice su autonomía y gestione políticas de resarcimiento por las violaciones a derechos humanos de las que han sido víctimas a lo largo de la historia.

Los representantes señalaron que el reconocimiento de los pueblos indígenas debe trascender "los discursos de los funcionarios" y pasar a la acción, para que no sea "letra muerta"

¹² Redacción Nacionales Diario Colatino, Organizaciones demandan Ley de Identidad de Género, periódico digital DiarioColatino, 21 de agosto de 2021, <https://www.diariocolatino.com/organizaciones-demandan-ley-de-identidad-de-genero/>

¹³ FOCOS, 14 de septiembre de 2021, <https://focostv.com/organizaciones-indigenas-el-15-de-septiembre-es-un-dia-de-duelo-para-los-pueblos-originarios/>

en la Constitución de la República. Mientras eso no ocurra, no hay razones para celebrar, dijeron. "Nosotros vamos a celebrar cuando en realidad veamos leyes justas, que van a defender nuestros derechos como pueblos indígenas. Mientras tanto, para nosotros, podríamos decir que es un día de duelo, porque es cuando nos acabaron de terminar nuestros derechos como pueblos indígenas", dijo Mariano Aguilar, del Movimiento de Unificación Indígena de Nahuizalco (MUINA).

Para los pueblos originarios, la celebración del bicentenario constituye una "burla", señala el pronunciamiento de las organizaciones."

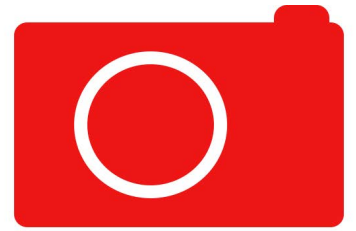
MÉDICOS EXIGEN TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19¹⁴

"La transparencia del manejo de la pandemia del covid-19, la independencia judicial y la amenaza a la estabilidad laboral fueron parte de las exigencias que realizaron profesionales de la salud del sector público y privado en una de las marchas de ayer 15 de septiembre. El infectólogo, Iván Solano, dijo que uno de los motivos de salir a marchar es la falta de transparencia por parte de las autoridades del Ministerio de Salud.

Reprochó además los recortes que realizaría el Gobierno para el rubro de Salud, y dijo que "no puede ser que se esté malgastando nuestro dinero por ejemplo en la ley bitcoin donde se ha invertido 203 millones de dólares en fondos públicos para empresas privadas y en fondos públicos cuando hay tantas necesidades en los hospitales".

¹⁴ Redacción Diario El Mundo, Médicos exigen transparencia en el manejo de la pandemia del covid-19, Diario El Mundo, 16 de septiembre de 2021, <https://diario.elmundo.sv/medicos-exigen-transparencia-en-el-manejo-de-la-pandemia-del-covid-19/>

Foto



REPORTAJE

El 15 de septiembre en el marco del Día de la Independencia diferentes expresiones de la sociedad civil: feministas, ambientalistas, diversidad sexual, indígenas, afrodescendientes, se tomaron la Alameda Juan Pablo II para exigir el respeto al Estado de Derecho y la Constitución de la República.



Foto: CECADE/Santamaría

Salvadoreños y salvadoreñas salieron orgullosos a marchar el 15 de septiembre portando los símbolos y colores patrios.



Foto: CECADE/Santamaría

Veteranos y ex combatientes se sumaron a la marcha cívica donde se exige el respeto a la independencia de poderes y la democracia.



Foto: CECADE/Santamaría

Jueces afectados por las reformas a la Ley de la Carrera Judicial se hicieron presentes para exigir el respeto a la independencia judicial.



Foto: CECADE/Santamaría

Jueces afectados por las reformas a la Ley de la Carrera Judicial se hicieron presentes portando los símbolos y colores patrios.



Foto: CECADE/Santamaría

Las marchas que salieron de tres puntos diferentes: El Parque Cuscatlan, La Plaza Minerva de la Universidad de El Salvador (UES) y el Centro Integrado de Justicia Penal Dr. Isidro Menéndez, de este último punto salieron las y los jueces exigiendo respeto a la independencia judicial. Todas las marchas terminaron integrándose en la Plaza Morazán del Centro Histórico de San Salvador.



Foto: CECADE/Santamaría

Los y las salvadoreñas se tomaron la Plaza Morazán y sus alrededores como símbolo de protesta.



Foto: CECADE/Santamaría

Jóvenes afrodescendientes e integrantes de la diversidad sexual se hicieron presente con la consigna: "#BicentenarioNadaQueCelebrar".



Foto: CECADE/Santamaría

Integrantes de la diversidad sexual y feministas también fueron parte de la marcha donde exigieron justicia por los y las desaparecidos.



Foto: CECADE/Santamaría

La multitudinaria marcha aglutina diferentes sectores de la sociedad civil y del espectro político partidario, llenando las calles de San Salvador.

Por su parte, la secretaria general del Sindicato de Trabajadores de la Salud (Sitrasalud), Silvia Navarrete, indicó que además de marchar “contra la Ley Bitcoin” se manifestaron por la amenaza a la estabilidad laboral “a través de las reformas de la constitución”, y ante medias que ya han provocado despidos en instituciones estatales.”

MILES MARCHAN CONTRA GOBIERNO DE BUKELE¹⁵

"Movilizaciones populares salieron a las calles de San Salvador a exigirle al Gobierno de Nayib Bukele que respete el Estado de Derecho del país.

En el marco de la conmemoración del bicentenario de la Independencia miles de ciudadanos marcharon pacíficamente contra las medidas autoritarias impulsadas por la actual administración como la Ley Bitcoin, falta de transparencia, violación a la libertad de prensa, ataques a la independencia judicial, alto endeudamiento, reformas a la Constitución y concentración del poder.

Este 15 de septiembre los países centroamericanos conmemoran 200 años de independencia del yugo español. En ese sentido los integrantes de la Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares recuerdan y reivindican las luchas históricas de la población.

En las marchas participaron jueces, magistrados y empleados del Órgano Judicial quienes condenaron el “manoseo de la justicia”. Los profesionales señalaron que su lucha no es política sino jurídica e instaron a la Corte Suprema de Justicia que se pronuncie por la independencia judicial.

También marcharon estudiantes, veteranos y excombatientes de guerra, organizaciones sociales y ambientales, así como el movimiento feminista.

NO SE DEBE PERMITIR LA EXPULSIÓN

¹⁵ Red Informativa de ARPAS, Miles marchan contra gobierno de Bukele, 15 septiembre, 2021, ARPAS, <https://arpas.org.sv/2021/09/miles-marchan-contra-gobierno-de-bukele/>

ARBITRARIA DE JUECES Y MAGISTRADOS, DICE CRISTOSAL¹⁶

"Magistrados de cámara y jueces de primera instancia deberán dejar sus cargos esta semana debido a que el presidente ha sancionado un decreto que reforma la Ley de la Carrera Judicial y ha sido mandado a publicar en el Diario Oficial. Cristosal señala que esta acción es arbitraria.

Cristosal ha acompañado a estos funcionarios en una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ruth López, jefa de Anticorrupción y justicia de Cristosal, dice que son un total de 56 jueces y magistrados quienes han firmado la demanda.

López dice que esta acción viola derechos humanos también de los usuarios del sistema de justicia.

El Gobierno, para evitar protestas de la ciudadanía, ha dicho que se trata de una depuración de jueces corruptos, sin desarrollar procesos individuales no solo para despedirlos, sino procesarlos de encontrarles actos de corrupción, indica Zaira Navas, jefa de Estado de Derecho y Seguridad de Cristosal.

Navas dice que es necesario corregir este hecho, ya que no depura, sino que busca romper el sistema de pesos y contrapesos en el país. David Morales, jefe de Justicia Transicional de Cristosal, dice que el caso de El Mozote es un ejemplo claro de cómo este tipo de reformas propiciadas, desde el Ejecutivo, afecta el acceso a la justicia de toda la población.

Los demandantes esperan que la CIDH requiera a la Corte Interamericana de Derechos Humanos medidas provisionales que suspendan la entrada en vigencia del decreto que arbitrariamente expulsa a magistrados y jueces de sus funciones y se logre restituirlos en sus cargos."

E EUU CONDENA REELECCIÓN

¹⁶ Redacción YSUCA, No se debe permitir la expulsión arbitraria de jueces y magistrados, dice Cristosal, 18 de septiembre de 2021, <https://ysuca.org.sv/no-se-debe-permitir-la-expulsion-arbitraria-de-jueces-y-magistrados-dice-cristosal/>



Foto: DW

Habitantes de Nicaragua, El Salvador, Haití, Sudán, Honduras y Nepal serán beneficiados por 15 meses más de extensión del TPS.

PRESIDENCIAL E INSTA A BUKELE SEA DEMOCRÁTICO¹⁷

"El Departamento de Estado de EEUU condenó las acciones de la Sala de lo Constitucional respecto a la decisión de "habilitar" la reelección presidencial, por ser lesivas a la Constitución salvadoreña e instó al presidente Nayib Bukele a ser democrático.

"Condenamos enérgicamente la decisión de la corte salvadoreña que permite la reelección presidencial inmediata, a pesar de la disposición de su constitución que prohíbe la reelección inmediata. Hacemos un llamado al presidente Bukele para que demuestre su compromiso con la democracia y el estado de derecho", escribió en su cuenta de twitter Edward Price, asesor político estadounidense.

Este compartió el comunicado norteamericano donde da la postura oficial, del Gobierno de Joe Biden, respecto al tema en mención.

"El gobierno de Estados Unidos condena el fallo

¹⁷ **Redacción Verdad Digital**, EEUU condena reelección presidencial e insta a Bukele sea democrático, Verdad Digital, 5 de septiembre de 2021, <https://verdaddigital.com/eeuu-condena-reeleccion-presidencial-e-insta-a-bukele-sea-democratico/>

del 3 de septiembre de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de El Salvador, que autorizó la reelección presidencial inmediata en contravención a la constitución salvadoreña", reza el comunicado.

Reiteran que la Constitución salvadoreña prohíbe claramente a los titulares presidenciales la elección para un período consecutivo."

RELATOR DE LA ONU PIDE ACCIONES POR GOLPE A LA INDEPENDENCIA JUDICIAL¹⁸

"El relator especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, Diego García-Sayán, llamó este viernes a la comunidad internacional a tomar acciones contra el "desmantelamiento de la judicatura" en El Salvador por parte del presidente Nayib Bukele y la Asamblea Legislativa.

"Hago un llamado a la comunidad internacional a tomar acciones y condenar el desmantelamiento de la judicatura de El Salvador por autócratas

¹⁸ **Redacción El Diario de Hoy**, Relator de la ONU pide acciones por golpe a la independencia judicial, El Diario de Hoy, 03 de septiembre de 2021, <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/relator-onu-independencia-judicial/875437/2021/>

faltos de memoria histórica, que atropellan los estándares internacionales adoptados por las Naciones Unidas”, publicó en su cuenta de Twitter.

García-Sayán, expresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se manifestó “consternado por las medidas autoritarias impulsadas por el presidente Bukele y la Asamblea Legislativa en la que tiene mayoría”.

“El último paso es demoler la institucionalidad e independencia tanto del sistema judicial como de la Fiscalía”, agregó.

Los señalamientos se dan días después de que la Asamblea Legislativa, de amplia mayoría oficialista, aprobara una reforma que cesa a los jueces y fiscales sexagenarios, para supuestamente depurar el sistema judicial y la Fiscalía.”

BUKELE, EN LA LISTA DE LOS 100 INFLUYENTES DE LA REVISTA TIMES, PERO NO POR LAS RAZONES QUE ÉL QUISIERA¹⁹

“A dos años y dos meses de su gobierno, Bukele ha mantenido una forma de operar muy particular y es lo que destaca en la lista de los 100 de Times, en la misma categoría (y casi mismas razones) que su entonces homólogo, Donald Trump.

El 15 de septiembre fue un día muy particular en El Salvador. La fecha histórica era enmarcada por el bicentenario de la Independencia de esta nación, así como de los países centroamericanos. Lejos de las recordadas marchas estudiantiles, las calles fueron tomadas por miembros de la sociedad civil que manifestaron su descontento por las acciones del presidente Nayib Bukele.

Desde tempranas horas ocurrió un bombardeo

¹⁹ Redacción La Prensa Gráfica, Bukele, en la lista de los 100 influyentes de la revista Times, pero no por las razones que él quisiera, La Prensa Gráfica, 16 de Septiembre de 2021, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Bukele-en-la-lista-de-los-100-influyentes-de-la-revista-Times-pero-no-por-las-razones-que-el-quisiera-20210916-0034.html>

de noticias, pero una casi pasa desapercibida, la de la inclusión del mandatario salvadoreño en la exclusiva lista de los 100 influyentes de la revista estadounidense Times. Un hecho que marcaría precedentes de cómo un gobernante destaca en un medio de comunicación de renombre.

Sin embargo, Bukele no está en la lista de los 100 por las razones que él quisiera o por alguna de sus políticas formales. El presidente está en esa lista por todo lo contrario, por su forma de hostigamiento hacia otros poderes e instituciones del estado, así como por su desprestigio a medios de comunicación salvadoreños.

“Este es el talento de un presidente que no ha tolerado críticas ni oposición”, señala la publicación del Times, sobre las acciones de desprestigio y acusaciones que Bukele tomó contra el periódico digital El Faro, cuando divulgó una investigación que lo señalaba a él y sus funcionarios de negociar con pandillas.”

ESTADOS UNIDOS OFICIALIZÓ ESTE VIERNES LA EXTENSIÓN DEL TPS²⁰

“El programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) otorgado a El Salvador, Haití, Nicaragua, Sudán, Honduras y Nepal será extendido por los Estados Unidos por 15 meses más, hasta diciembre de 2022. Mañana será publicada la notificación de dicha decisión por los servicios de ciudadanía e inmigración del país norteamericano, luego que esta mañana se compartiera una versión no oficial en el registro federal del gobierno.

En su sitio web, la dependencia explicó que el documento está programado para ser publicado mañana, y que una vez eso suceda estará disponible la versión oficial del mismo, con la aclaración de que los efectos legales y judiciales de la decisión aplican hasta que haya notificación oficial de la misma.”

²⁰ Denni Portillo, Estados Unidos oficializará este viernes la extensión del TPS, La Prensa Gráfica 9 de septiembre, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estados-Unidos-oficializara-este-viernes-la-extension-del-TPS-20210909-0025.html>

CIVITAS

Boletín Informativo